



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.05-2023 (1era. marzo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles quince (15) de marzo del presente año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de este localidad, presidida por el alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del Vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, presente los señores regidores 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Elda Sarafí Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz. A quien se le autoriza la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom por motivos de salud, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.- Presentación, discusión y aprobación de ampliación por reembolso de transferencia Lps. 1,976,760.00 según PCM 024-2022., 6.- Presentación, discusión y aprobación de ampliación de líneas presupuestarias por aumento de transferencia de LPS. 2,979,956.58. 7.- Presentación, discusión y aprobación de carta de entendimiento entre la municipalidad de San Manuel Cortes y Habitat para la Humanidad Honduras. 8.- Informe de Comisiones, 9.- Informe del alcalde municipal, 10.- Lectura de correspondencia. 11.- Puntos Varios, 12.- Resoluciones, 13.- Cierre de la sesión. 1.- Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.35 p.m., seguidamente 3.-) Lefda la agenda La secretaria Municipal dio 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa con los informes adheridos emitidos por el departamento de Catastro Municipal y comisión de tierra, consignados en el punto 5 inciso "d" numeral 1,2,3.

5.-) Presentación, discusión y aprobación de ampliación por reembolso de transferencia Lps. 1,976,760.00 según PCM 024-2022.,

AMPLIACION POR REEMBOLSO DE TRANSFERENCIA 02-2023

TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO
Transferencia	Transferencia para Gobiernos Locales Inversion-Reembolso	L 1,976,760.00
		1,976,760.00

TIPO DE EGRESO	CONCEPTO DEL EGRESO	MONTO
Inversion	Mantenimiento de calles Democracia	L 200,000.00
Inversion	Mantenimiento de calles Guadalupe/ Cazanave	L 296,000.00
Inversion	Mejoramiento de red vial zonas productivas calles Omonita/ El Banano	L 330,000.00
Inversion	Mantenimiento de calles Pineda I y II	L 600,000.00
Inversion	Mantenimiento de calles Sector Reyes Cablero/ 15 de Septiembre	L 300,000.00
Inversion	Mantenimiento de calles Coowle	L 150,000.00
Inversion	Limpieza de canal Santa Marta, Valle Verde, La Melissa, Aldea El Plan	L 100,760.00
		1,976,760.00

En uso de la palabra el señor alcalde expone que la ampliación presentada por reembolso es producto de los fondos del manejo de la emergencia por las tormenta julia del año anterior, siendo hasta este año que ingreso por lo que se debe hacer uso del fondo, haciendo mención que ya viene con las líneas determinadas.

Se cuenta con la intervención del gerente administrativos explicando que son fondos de transferencia condicionadas, y los proyectos señalados se deben ejecutar.

Una vez escuchada la intervención del señor alcalde, se somete a votación:

1.- Misael Ortiz: emite su voto a favor, siempre y cuando se ejecuten los proyectos.

2.- Hanny Rivera: aprueba lo solicitado.

3.- Elda Mejía: su voto es a favor.

4.- Dario Banegas emite su voto a favor.

5.- Marcio amador: está de acuerdo con todas las líneas presupuestarias de la ampliación por el valor de LPS. 1,976,760.00, tomando en cuenta que en esos sectores fue donde surgió la emergencia y adicionando la limpieza del canal de la colonia Santa Martha, Valle Verde y Melissa; ya que sirve de alivio para evitar desastres en ese sector.

6.- Rene Estrada: Aprueba siempre y cuando el uso y la aplicación de los fondos este en el marco de las disposiciones Generales del presupuesto, Ley de Municipalidades, Ley de contratación del Estado y lo establecido en el PCM 024-2022 que da origen a la aplicación de los fondos.

7.- Jorge Canales: emite su voto a favor, siempre y cuando los proyectos se ejecuten y de acorde al informe proporcionado por el señor alcalde.

8.- Maritza López: emite su voto a favor.

9.-Alcalde Castro: a favor por ser el proponente.

POR TANTO: Por votación unánime se da por aprobado la ampliación por reembolso de transferencia por el valor de Lps. 1,976,760.00 según PCM 024-2022.

6.-) Presentación, discusión y aprobación de ampliación de líneas presupuestarias por aumento de transferencia de LPS. 2,979,956.58.

AMPLIACION POR REEMBOLSO DE TRANSFERENCIA 02-2023

TIPO DE ING CONCEPTO DEL INGRESO	MONTOS
Transferencia Funcionamiento	L 595,991.40
Transferencia Inversion	L 2,383,965.20
	2,979,956.60

TIPO DE EGF CONCEPTO DEL EGRESO	MONTOS
FUNCIONAMIENTO	
Inversion 07 00 000 001 000 27210 Tasas	L 10,000.00
Inversion 07 00 000 001 000 24710 Servicios de consultoria Consultoria de Gestión Administrativa, Financiera y @Actividades Conexas	L 26,000.00
Inversion 07 00 000 001 000 22220 Alquiler de Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	L 10,000.00
Inversion 07 00 000 001 000 26210 Viaticos Nacionales	L 98,991.40
Inversion 07 00 000 001 000 31110 Productos Alimenticios y Bebidas	L 70,000.00
Inversion 07 00 000 001 000 34650 Aceites y Grasas Lubricantes	L 12,500.00
Inversion 07 00 000 001 000 23360 Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Oficina y Muebles	L 27,500.00
Inversion 07 00 000 001 000 33700 Especies Timbradas y Valores	L 20,000.00
Inversion 07 00 000 001 000 25700 Servicio de Internet	L 18,000.00
Inversion 07 00 000 001 000 39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L 40,500.00
Inversion 07 00 000 001 000 33100 Productos de Papel y Carton	L 50,000.00
Inversion 07 00 000 001 000 32310 Prendas de Vestir	L 8,500.00
Inversion 07 00 000 001 000 25500 Comisiones y Gastos Bancarios	L 48,500.00
Inversion 07 00 000 001 000 23200 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	L 58,500.00
Inversion 07 00 000 001 000 35610 Gasolina	L 80,000.00
Inversion 07 00 000 001 000 25600 Publicidad y Propaganda	L 17,000.00
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	
Inversion 11 01 000 002 000 54200 Aportes a Centros Educativos Zona I	L 50,000.00
Inversion 11 01 000 003 000 54200 Aportes a Centros Educativos Zona II	L 50,000.00
Inversion 11 01 000 004 000 54200 Aportes a Centros Educativos Zona III	L 50,000.00
Inversion 11 01 000 005 000 54200 Aportes a Centros Educativos Zona IV	L 50,000.00
Inversion 11 08 004 001 000 23400 Personal de limpieza de cunetas zona I II III y IV	L 250,000.00
Inversion 11 02 000 025 000 54200 Aporte para la construccion del Centro de salud en la Col. Tacamiche, Aldea El Porvenir, S.M.C.	L 150,000.00
Inversion 11 10 000 001 000 54110 Actividades de seguridad alimenticia en el municipio	L 400,000.00
Inversion 11 08 000 037 000 54200 Mejoramiento de sistema de agua servidas Col. Cazanave	L 42,984.81
OFICINA DE LA MUJER	
Inversion 11 12 000 001 000 54200 EJE DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	L 29,799.57
Inversion 11 12 000 002 000 54200 EJE DE ECONOMIA	L 44,699.35
Inversion 11 12 000 003 000 54200 EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA	L 14,899.78
Inversion 11 12 000 004 000 54200 EJE DE SALUD	L 29,799.57
Inversion 11 12 000 005 000 54200 EJE DE EDUCACION	L 14,899.78
Inversion 11 12 000 006 000 54200 EJE DE AMBIENTE	L 14,899.78
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
12 06 000 001 000 54200 Seguridad Ciudadana	L 445,991.32
12 05 000 001 000 54110 Participacion Ciudadana	L 150,000.00
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO	
13 02 001 000 001 23400 Mejoramiento de red vial en zonas productivas La Sabana	L 90,000.00
13 02 002 000 001 23400 Mejoramiento de red vial en zonas productivas Casco Urbano	L 90,000.00
13 02 004 000 001 23400 Mejoramiento de red vial en zonas productivas Aldea El Plan	L 117,995.66
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
14 01 000 001 000 54200 Mitigacion y Riesgo	L 100,000.00
14 01 001 004 000 23400 Mantenimiento de calles Pineda I y II	L 168,196.09
FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	
15 00 000 001 000 54200 AMHON	L 14,899.78
15 00 000 002 000 54200 TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	L 14,899.71
	2,979,956.60

El señor alcalde procede a dar una breve explicación de las líneas y sus porcentajes reflejadas en la propuesta, evacuadas las consultas. Seguido se somete a votación:

Rene Estrada: Aprueba la ampliación bajo los mismos términos del punto anterior, es decir; Aprueba siempre y cuando el uso y la aplicación de los fondos este en el marco de las disposiciones Generales del presupuesto, Ley de Municipalidades, Ley de contratación del Estado.

Misael Ortiz: Emite su voto a favor.

Hanny Rivera: a favor

Elda Mejía: Vota a favor de la propuesta.

Marcio Amador: consigna su voto a favor.

Jorge Canales: emite su voto a favor, bajo el mismo termino legal del punto anterior de la presente acta, es decir siempre y cuando los proyectos se ejecuten y de acorde al informe proporcionado por el señor alcalde.

Maritza López: Su voto es a favor de la propuesta.

Alcalde Castro: voto a favor por ser el proponente.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa se da por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias por aumento de transferencia de LPS. 2,979,956.58.

7.-) Presentación, discusión y aprobación de carta de entendimiento entre la municipalidad de San Manuel Cortes y Hábitat para la Humanidad Honduras.

En uso de la palabra el alcalde municipal expone que la carta servirá de base para la construcción de 50 adiciones menores (pisos saludables) para personas de escasos recursos, el monto requerido para la construcción es de aproximadamente L. **104,125.00** del cual el 50% del costo le corresponde a Habitat

y el otro 50% a la Municipalidad. contamos con líneas presupuestarias las cuales avalan para poder disponer de los fondos necesarios. Seguido para resolver se consignan los votos:

Misael Ortiz: Emite su voto a favor de autorizar al alcalde la firma del convenio, haciendo énfasis que no estará en desacuerdo en cosas que sean productivas para la población, por lo que reitera al administrador les presente informe cuando los solicitan.

Hanny Rivera: voto a favor.

Elda Mejía: emite su voto a favor.

Dario Banegas: vota a favor.

Marcio Amador: a favor siempre y cuando sean utilizados en cumplimiento al convenio de Habitat de la Humanidad de un 50% de la carta de entendimiento, por el valor de **LPS. 52,062.50** estipulados en la carta de entendimiento para la construcción de 50 pisos para habitantes de escasos recursos de nuestro municipio. se adhiere al voto de Amador el regidor **Misael Ortiz**.

Rene Estrada: su voto es a favor bajo los términos legales de Marcio Amador.

Jorge Canales: emite su voto a favor siempre y cuando sean otorgados a personas necesitadas.

Maritza López: a favor

Alcalde Castro: a favor, solicitando la aprobación de ejecución inmediata, Si así lo ven a bien.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa se da por aprobado autorizar al señor alcalde municipal lic. Arturo Castro, para la firma de la carta de entendimiento entre la municipalidad de San Manuel Cortes y Hábitat para la Humanidad Honduras, para la construcción de 50 adiciones menores (pisos saludables), para personas de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

8.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** miembro de la comisión de tierra informa que el día miércoles 8 de marzo realizaron la inspección en conjunto con el departamento de Catastro Municipal por lo que presentan su informe así el cual se transcribe: Que en fecha 06 de mayo del año 2022 se presentó el Señor **PAULINO ALVAREZ PERDOMO**, con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1942-00021**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en San Juan Buena Vista Buena Esperanza aldea La Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, mide y colinda de la siguiente manera:

Norte: 142.50 mtrs. Colinda con calle.

Sur: 136.00 mtrs. Y colinda con el sr. José Ramon Martínez.

Este: 10.70 tiene dos tiradas una de 63.50 mtrs. y la segunda 56.90 mtrs. Y colinda con la colonia Nuestra Señora del Rosario.

Oeste: 105.40 mtrs. Y colinda con calle y zanjo.

Con un área superficial de 16,625.30 mts.² 23,414.72 vrs.² igual a 2.34 mz.

Una vez realizada la inspección por la Comisión de Tierra y Catastro Municipal se le dio el traslado a la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación, habiéndose aceptado el dominio pleno solicitado por Señor **PAULINO ALVAREZ PERDOMO**, diligencia realizada mediante Expediente N.º 17-2022.

Para resolver **POR MAYORÍA DE VOTOS** consignando los votos a favor Hanny Rivera, Elda Mejía, Marcio Amador previo al dictamen legal, Rene Estrada, Maritza López y alcalde Castro, y votos en contra los regidores Misael Ortiz y Jorge Canales en virtud de haber sido separados de la comisión de tierra, se da por aprobado el dominio pleno solicitado por el señor **PAULINO ALVAREZ PERDOMO**, con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1942-00021**

La Corporación Municipal tiene que dar estricto cumplimiento al plan de Arbitrios según lo establece el artículo 140 literal b) Cuando se trate de venta de terrenos con superficies mayores de **4,000 Vr.²** la venta se realizará por manzana, siendo la corporación municipal en pleno la que decidirá y negociará el precio según la calidad, ubicación, el tipo del terreno y la finalidad a la que será destinado. El valor mínimo establecido por manzana es de L. 25,000.00

Por tanto: por mayoría de votos consignando los votos a favor Hanny Rivera, Elda Mejía, Marcio Amador previo al dictamen legal, Rene Estrada, Maritza López y alcalde Castro, votos en contra los regidores Misael Ortiz y Jorge Canales determinan el precio según la calidad, ubicación, el tipo del terreno y la finalidad por **El valor mínimo establecido por manzana de L. 25,000.00.** Siendo este el

valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.**58,500.00** (cincuenta y ocho mil quinientos lempiras con 00/100).

b.-) Siempre en uso de la palabra el **regidor Amador** informa sobre la solicitud presentada por el señor Cesar Munguía propietario del proyecto Colonia Honduras, manifestando que se está a la espera del informe del departamento de Catastro Municipal sobre remediación del área municipal. **c.-)** y para finalizar pone en conocimiento sobre la solicitud de dominio pleno presentada por el señor Beteta según reza en el expediente 9ª-2017 sobre predio ubicado en la colonia Democracia, el ciudadano deberá comparecer u otorgar poder de representación, ya que pudieron constatar que él, se encuentra fuera del país. **d.-)** Intervención de la regidora **Hanny Rivera** como miembro de la comisión de salud informa que el 3 de marzo se dio inicio a la campaña de vacunación para la influenza y covid en las colonias 15 de Septiembre, Reyes Caballero y Cazanave. **e.-)** Sigue informando que el 3 de marzo también se llevó cabo la conformación de la caja rural de mujeres en la Casa de la Cultura de nuestro municipio, la cual quedo conformada por las 4 zonas con 2 representantes de cada zona. Añadiendo la regidora Maritza que también se formó caja rural con la comunidad de Tacamiche. **f.-)** Retoma la palabra el regidor **Marcio Amador** informa que el día 3 de marzo de los corrientes viajó a Tegucigalpa e hizo entrega al señor Cecilio Cruz de CONDEPOR la constancia catastral al igual que la certificación de punto de acta del predio ubicado en la colonia Melissa de la aldea el Plan. **g.-)** finaliza informando que se llevó a cabo la reunión con los miembros de Comupremm, donde se llevó a cabo la reestructuración del comité, elaboración del plan operativo 2023, el cual será presentado a COPECO, y anuncia que el lanzamiento será el día lunes 3 de abril de los corrientes. Procediendo a dar lectura de la conformación del comité:

Presidente: alcalde Arturo Castro

Coordinador: Marcio Amador

Tesorera: Heydi Flores

Logística: Maycol Yáñez

Seguridad: Iván Uclés

Salud: Gabriela Díaz

Emergencia: Daniela Vaca

Copeco: Milagro Moreira

Y demás agregados.

Hace mención que se cuenta únicamente con una patrulla de la policía preventiva, por lo que se pretende solicitar a la municipalidad el apoyo con 2 vehículos ya que se pretende dividir el trabajo en dos grupos, también hace saber que han recibido propuestas de presupuesto de algunas instituciones siendo una de ellas la Cruz Roja por el monto de Lps. 30,000.00, por lo que posteriormente estará presentando el presupuesto total para su debida aprobación.

h.-) Informe presentado por la **tesorera municipal** sra. Abigail Cárdenas Ramírez correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2023. Los cuales por votación unánime se dan por recibido.

i.-) Informe presentado por el departamento de **Justicia Municipal** con fecha 13 de marzo de los corrientes, sobre inspección a local para instalación de negocio de venta de bebidas alcohólicas, el cual reúne los requisitos establecidos por la ley. Emilio Flores Director de Policía. Resuelto en el punto 10 inciso "c" de la presente acta.

9.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: **a.-)** Comienza con su informe haciendo del conocimiento al pleno corporativo que recibido de parte de La Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales el Dictamen de Presupuesto 2023, por el valor de Lps.62,576,921.43. **b.-)** continúan informando que el día 28 de febrero de los corrientes viajó a un evento denominado feria internacional de desastres naturales, la cual era concerniente a como atender emergencias naturales realizado en Miami Florida, siendo elegido como uno de los 5 alcaldes por la AMHON, los cuales viajaron con gastos pagados por esa institución; es decir, sin costo alguna para la alcaldía de san Manuel, el evento cubría las fechas 28 febrero, 1 y 2 de marzo, la AHOMN incluía también en la invitación a un técnico, por lo que se colocaron 2 técnicos de esta alcaldía, con la condicionante que los gastos serian pagados por los mismos técnicos. El seminario era patrocinado por la embajada de los Estados Unidos y la AMHON. haciendo la aclaración que ni el alcalde ni los técnicos ocasionaron gastos para la alcaldía municipal. **c.-)** para finalizar informa que el día de hoy 15 de marzo en reunión con ingenieros del FIHS se pudo avanzar en la presentación de proyectos de interés del municipio, llenando las fichas de los proyectos de pavimentación de la colonia Reyes Caballero,

Cazanave, y reparación de puente de colonia Reyes Caballero y Pineda. dos de los cuales ya contenían estudios pagados por la alcaldía y presentados al FHIS dando el siguiente paso que es formularlos por parte de los técnicos del FHIS.

10.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) Escrito presentado por el Gerente administrativo Santos Alonso García de la **Planta Purificadora y embotelladora Dieck, S. de R.L.** quien presenta documentación, para la emisión de renovación de permiso de operación municipal. **Conocido el presente escrito y para dar respuesta por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido y traslado al área al señor alcalde municipal, por ser un tramite administrativo. b.-)** Solicitud del patronato pro mejoramiento El Trapiche quienes solicitan la aprobación para la extensión de constancia de exoneración de impuesto de tasas por servicio y montos por contribución en mejoras a FOSODE-ENEE, para solicitar la ayuda del proyecto de electrificación de la **lotificadora Herrera** conocida como el Trapiche. **Para resolver se acuerda por votación unánime extender constancia solicitada. c.-)** Solicitud presentada por la Sra. **Nelsy Aurora Moral Mejía** con DNI 1607-1992-00085, quien solicita permiso para negocio de venta de bebidas esencial como fuente de trabajo. **Conocida la solicitud y para resolver se acuerda por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso para la venta de bebidas alcohólicas, basados en el informe emitido por el director de Policía Municipal (adjunto en el punto 8 de la presente acta). d.-)** Solicitud presentada por el señor **Marvin Jeovany Galeas Moreno** propietario de **Inversiones Mi Luz**, mediante su representante Yesenia Boquin Pineda con DNI 1804-1989-05586, quienes solicitan la aprobación de lotificación denominado Lomas de Monserrat ubicado en la aldea La Libertad de esta jurisdicción. **Para resolver se acuerda dar por recibido y traslado a la Comisión de Tierra, Catastro Municipal y asesoría Legal y que presenten informe.**

11.-) PUNTOS VARIOS: a.-) El señor alcalde solicita al pleno una modificación al calendario de sesiones, concerniente al traslado de la sesión No. 06 correspondiente a la segunda de marzo del 31 de marzo al 29 de marzo; lo anterior dando cumplimiento al tiempo establecido para poder realizar el cierre contable al 31 de marzo de los corrientes. **Modificación con la que estuvo de acuerdo por votación unánime los miembros corporativos. el presente acuerdo de ejecución inmediata. b.-)** Audiencia otorgada a los señores **Doryan Saldívar** representante del proyecto Los Alemanes, y el señor **Mario Reyes**, a quienes se les da la bienvenida. En uso de la palabra el señor **Mario Reyes** expone en el año 2021 fue aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de urbanización Los Alemanes al señor **Doryan Zaldívar** el predio es de mayor tamaño, pero solo se aprobó la cantidad de 47 lotes, condicionado que si se sigue desarrollando deberá presentar licencia ambiental. Actualmente la empresa a quien represento tiene la pretensión de comprar todo el predio al señor Doryan, con la perspectiva que sea borrón y cuenta nueva, cancelar lo ya aprobado, considerando que no ha sido efectiva la entrega de las calles. Por lo que nuestra comparecencia obedece a contar con la colaboración y apoyo de la Corporación Municipal para rediseñar toda el área que son alrededor de 6 manzanas, con aceras, cunetas, drenajes de agua lluvia, alcantarillado, tanque séptico, sistema eléctrico. Haciendo mención que se realizaran todos los tramites requeridos ante las instancias correspondientes para dar cumplimiento total y obtener la aprobación de la Corporación. interviene el vice alcalde **Ing. Josías Canales** consulta que del momento de la aprobación a la fecha no hay clientes, es decir no se tendrá problema con el rediseño. El sr. Mario aclara que comprara el activo y el pasivo, poniendo en conocimiento que existen dos lotes ya pagados a lo que asumirá la responsabilidad. Él se compromete que de llegar a un acuerdo el presentara un escrito firmado por los clientes del señor Doryan de cuáles son los compromisos de los acuerdos tomados. **El alcalde** aprovecha y les sugiere como desarrolladores de proyectos que emitan declaraciones anuales de los lotes vendidos. Finalmente, evacuadas las consultas y dudas se dan por finalizada la audiencia. **El regidor Marcio Amador sugiere que la aprobación emitida en acta 08-2021 concerniente a la aprobación del proyecto, sea traslada a asesoría legal para conocer su opinión legal, y a la comisión de tierra. a lo que estuvieron de acuerdo el resto de los miembros corporativos. c.-)**

c.-) El vice alcalde **Ing. Josías Canales** solicita permiso al pleno para retirarse de la sesión siendo las 4.30 p.m.; permiso que fue concedido. **d.-)** Escrito presentado por el señor alcalde municipal quien solicita al pleno la aprobación para realizar el trámite ante tesorería general de la Republica con el objeto de **HABILITAR** en sistema SIAFI el siguiente numero de cuenta bancaria **ASIGNADO** para la recepción de transferencia de la municipalidad de san Manuel Cortes con numero de Pin 1509001

HABILITAR

BANCO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	MONEDA
Occidente	11-231-000007-6	cuenta de ahorro	HNL.

Y asimismo se solicita DESHABILITAR la siguiente cuenta bancaria:

BANCO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	MONEDA
Desarrollo Rural	0740-10100-15574	cuenta de ahorro	HNL.

Se conto con la comparecencia del Gerente administrativo Adonay Romero, quien procedió a dar una breve explicación, expresando que solo se está cambiando una cuenta. El regidor Marcio Amador es del parecer que primero se debe :

1.- Dejar sin valor y efecto el acuerdo corporativo según acta **05-2018 punto 9 inciso "b" de fecha 16 de marzo del año 2018;** donde se autorizaba la apertura de la cuenta Desarrollo Rural cuenta de ahorro No. 0740-10100-1557.

2.- Dar por aprobado autorizar al señor alcalde realizar el trámite ante la Tesorería General de la Republica de HABILITAR en sistema SIAFI el siguiente número de cuenta bancaria asignado para la recepción de transferencias de la Municipalidad de San Manuel con numero de Pin 1509001.

HABILITAR

BANCO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	MONEDA
Occidente	11-231-000007-6	cuenta de ahorro	HNL.

Y asimismo se solicita DESHABILITAR la siguiente cuenta bancaria:

BANCO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	MONEDA
Desarrollo Rural	0740-10100-15574	cuenta de ahorro	HNL.

Discutida la presente se consignan los votos a favor

Misael Ortiz: de acuerdo siempre y cuando lo solicitado por la parte administrativa de ser solo un cambio de Rural a Occidente por considerarse la posibilidad de obtener un préstamo para la compra de maquinaria. A favor los regidores Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde Castro.

Por tanto: por unanimidad corporativa sea por aprobado autorizar al señor alcalde realizar los tramites ante la tesorería general de la Republica HABILITAR en sistema SIAFI la cuenta de banco de occidente para recepción de transferencias.

d.-) Escrito presentado por el señor **alcalde Municipal** el cual se transcribe: Señores Corporación Municipal por medio de la presente someto ante el pleno corporativo para su aprobación la autorización al alcalde municipal para realizar la gestión de **apertura de una línea de crédito** por un monto de Lps. **8,000,000.00**, ante las oficinas de Banco de Occidente, con el objetivo de realizar el proceso de adquisición de maquinaria para el mantenimiento de las calles no pavimentadas en nuestro municipio. siendo las transferencias del Gobierno Central la garantía del crédito, los plazos de pago no excederán el periodo del Gobierno actual en cumplimiento al artículo 232 de las disposiciones Generales del Presupuesto 2023.

Para resolver por unanimidad corporativa Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada (con la entidad bancaria que presente la mejor propuesta a la corporación en cuanto al plazo e interés bancario), Jorge Canales, Maritza López y Alcalde Castro acuerdan facultar al alcalde municipal realizar la gestión para la apertura de la línea de crédito por el monto de Lps. 8,000,000.00 para realizar el proceso de adquisición de maquinaria para el mantenimiento de las calles no pavimentadas en nuestro municipio.

e.-) El señor alcalde presenta escrito a la Corporación para solicita la autorización para la firma del convenio de Cooperación entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Corporación Municipal de San Manuel departamento de Cortes, para la ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas **"PADRE ANDRES TAMAYO"**. Y de ser aprobada que sea de ejecución inmediata. Petición que fue aprobada por unanimidad corporativa presente Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde Castro, y de ejecución inmediata.

12.-) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE: Aprobar los puntos 1,2,3,4,**a.-)** Por unanimidad corporativa da por aprobado autorizar al señor alcalde municipal lic. Reynold Arturo Castro Castro para la firma del

convenio de Cooperación entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Corporación Municipal de San Manuel departamento de Cortes, para la ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas **"PADRE ANDRES TAMAYO"**. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) **POR TANTO:** Por votación unánime se da por aprobado la ampliación por reembolso de transferencia por el valor de Lps. **1,976,760.00** según **PCM 024-2022**.

c.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias por aumento de transferencia de LPS. 2,979,956.58.

d.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado autorizar al señor alcalde municipal lic. Arturo Castro, para la firma de la carta de entendimiento entre la municipalidad de San Manuel Cortes y Hábitat para la Humanidad Honduras, para la construcción de 50 adiciones menores (pisos saludables), para personas de escasos recursos. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

d1.-) Dar por aprobado el dominio pleno al Señor **PAULINO ALVAREZ PERDOMO**, con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1942-00021**, predio ubicado en San Juan Buena Vista Buena Esperanza aldea La Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés, con el El valor mínimo establecido por manzana de L. 25,000.00. Siendo este el valor que pagará a la Municipalidad la cantidad de L.**58,500.00** (cincuenta y ocho mil quinientos lempiras con 00/100).

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido los informes presentados por la **tesorera municipal** sra. Abigail Cárdenas Ramírez correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2023.

f.-) Por recibido el informe presentado por el departamento de **Justicia Municipal** con fecha 13 de marzo de los corrientes.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

h.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibido escrito presentado por el Gerente administrativo Santos Alonso García de la **Planta Purificadora y embotelladora Dieck, S. de R.L.** y traslado al área al señor alcalde municipal, por ser un trámite administrativo.

i.-) Aprobar por unanimidad otorgar constancia de exoneración de impuesto de tasas por servicio y montos por contribución en mejoras a FOSODE-ENEE a la **lotificadora Herrera** conocida como el Trapiche.

j.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el permiso de operación a la Sra. **Nelsy Aurora Moral Mejía** con DNI **1607-1992-00085**, para negocio de venta de bebidas esencial como fuente de trabajo, basados en el informe emitido por el director de Policía Municipal (adjunto en el punto 8 de la presente acta).

k.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la solicitud presentada por el señor **Marvin Jeovany Galeas Moreno** propietario de **Inversiones Mi Luz**, mediante su representante Yesenia Boquin Pineda con DNI 1804-1989-05586, quienes solicitan la aprobación de lotificación denominado Lomas de Monserrat ubicado en la aldea La Libertad de esta jurisdicción. y traslado a la Comisión de Tierra, Catastro Municipal y asesoría Legal y que presenten informe.

l.-) Aprobar por unanimidad corporativa realizar la modificación al calendario de sesiones ordinarias, concerniente al traslado de la sesión No. 06 del 31 de marzo al 29 de marzo; lo anterior para dar cumplimiento al tiempo establecido para poder realizar el cierre contable al 31 de marzo de los corrientes. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

m.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la audiencia otorgada a los señores Doryan Saldívar representante del proyecto Los Alemanes, y el señor Mario Reyes.

n.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado:

1.- Dejar sin valor y efecto el acuerdo corporativo según acta 05-2018 punto 9 inciso "b" de fecha 16 de marzo del año 2018; por consiguiente, se autoriza al señor alcalde proceda a la cancelación de la cuenta Banco de Desarrollo Rural cuenta de ahorro No. 0740-10100-15574.

2.- Dar por aprobado autorizar al señor alcalde realizar el trámite ante la Tesorería General de la Republica de HABILITAR en sistema SIAFI el siguiente número de cuenta bancaria asignado para la recepción de transferencias de la Municipalidad de San Manuel con numero de Pin 1509001.

HABILITAR

BANCO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	MONEDA
-------	------------	----------------	--------

Banco Occidente, S.A.
HNL.

11-231-000007-6

cuenta de ahorro

Y asimismo se solicita **DESHABILITAR** la siguiente cuenta bancaria:

BANCO	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	MONEDA
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	0740-10100-15574	cuenta de ahorro	HNL.

ñ.-) por unanimidad corporativa se acuerda facultar al alcalde municipal realizar la gestión para la apertura de la línea de crédito por el monto de Lps. 8,000,000.00 para realizar el proceso de adquisición de maquinaria para el mantenimiento de las calles no pavimentadas en nuestro municipio. siendo las transferencias del Gobierno Central la garantía del crédito, los plazos de pago no excederán el periodo del Gobierno actual en cumplimiento al artículo 232 de las disposiciones Generales del Presupuesto 2023.

o.-) por unanimidad corporativa se da por aprobado autorizar al señor alcalde municipal para la firma del convenio de Cooperación entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Corporación Municipal de San Manuel departamento de Cortes, para la ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas **"PADRE ANDRES TAMAYO"**. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

13)- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **6.38 p.m.**


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



Acta No.06-2023 (2da. marzo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Casa de la Cultura de este localidad, Por decisión unánime por ausencia justificada del señor Alcalde y Vicealcalde por unanimidad corporativa se nombra alcalde por ley para presidir la presente sesión de corporación al Regidor **5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez**, presente los señores regidores **1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara**, **2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado**, **3.-) Elda Saraí Mejía Molina**, **4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán**, **6.-) Héctor Rene Estrada Cruz**. A quien se le autoriza la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom por motivos de salud, **7.-) Jorge Humberto Canales Martínez**, **8.-) Maritza Lizzeth López**, **AUSENTE** el Vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro se integro a la sesión siendo las 3.15. Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. **1.-** Comprobación del Quórum, **2.-** Apertura de la sesión, **3.-** Lectura y aprobación de la Agenda, **4.-** Lectura discusión y aprobación del acta anterior, **5.-) Informe de Comisiones**, **6.-** Informe del alcalde municipal, **7-** Lectura de correspondencia, **8.-** Puntos Varios, **9-** Resoluciones, **10-** Cierre de la sesión. **1.-** Una vez comprobado el quórum. **2.-)** el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.49 p.m., seguidamente **3.-) Leída la agenda** La secretaria Municipal dio **4.-) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue ratificada por unanimidad corporativa después de la siguiente **RECONSIDERACIÓN**: En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** expone que en relación a la aprobación del dominio pleno del Señor **PAULINO ALVAREZ PERDOMO**, con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1942-00021**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en San Juan Buena Vista Buena Esperanza aldea La Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés. Solicita que previo a ratificar el acuerdo el departamento de Catastro Municipal brinde un informe, ya que tiene conocimiento que existe una escritura pública de donación registrada. Escuchado lo expuesto por el regidor **Marcio Amador** los regidores **Misael Ortiz, Hanny Rivera, Elda Mejía, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Canales, Maritza López y alcalde Castro** manifiestan estar de acuerdo. **POR LO TANTO**, queda en suspenso el acuerdo del acta 05-2023 en el punto 8 inciso a.

5.-) INFORME DE COMISIONES: a.-) En uso de la palabra la regidora **Hanny Rivera** de la comisión de salud informa que el día de hoy se inicio la jornada de vacunación contra Covid, en el centro educativo Bessy Watson en la aldea el Porvenir, con la autorización de los padres.

b.-) El regidor **Marcio Amador** informa que el día viernes 24 de marzo se reunieron los miembros de comupremm, se realizaron varias compras, haciendo mención que se crearon 2 grupos: integrado por miembros de copeco, cruz roja, Miembros corporativos, policía nacional preventiva para supervisiones. El lanzamiento será el día lunes 3 de abril a las 10.00 a.m. en el parque Central, contamos con el presupuesto por el valor de LPS. 91,500.00 (detallando el gasto) el cual se adjunta a la correspondencia de la presente acta.

También en reunión con representantes de Copeco a través de Conapremm, se dio a conocer que el lanzamiento nacional será el día viernes 31 de marzo en la naturaleza, Lago de Yojoa; y el día sábado 01 de abril será el lanzamiento regional por el peaje sector Choloma. Así mismo presenta el presupuesto del Conapremm el cual ya existe línea en el presupuesto municipal aprobado para el año 2023.

d.-) En uso de la palabra la regidora **Hanny Rivera** informa que se llevó a cabo reunión con la comisión de salud, la cual surgió la idea de crear un comité para concientizar a los padres de familia.

También informa que el día lunes 13 de marzo de los corrientes, asistió en compañía del señor alcalde a una reunión con el Comando Sur, en donde se hicieron saber las necesidades del municipio, fuimos del conocimiento que existen fondos que son limitados, y para poder acezar debemos realizar las solicitudes formales de acuerdo a las necesidades mencionando algunos (sistemas de agua, clínicas) ellos trabajan con organizaciones no gubernamentales, sigue manifestando que se deberan elaborar los perfiles de esos proyectos, proyectos que son para largo plazo con un techo de \$20 a 25,000.00; y los materiales pétreos son contraparte de la Municipalidad.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) Inicia informando que los proyectos de reparación de bordo para este año tienen una limitación, ya que la Secretaria de Infraestructura es del parecer que se invertido bastante fondo en el departamento de Cortes. por lo que este año deben eliminarse, por lo que se ha priorizado la Finca Devonía ya que cuando rompe nos vemos afectados. El día domingo la alcaldía envió un equipo para el levantamiento topográfico pagado por la alcaldía, y así no atrasar el proceso de aprobación del proyecto el cual oscila a lps. 6 o 12 millones. el cual será presentado la próxima semana ante la SIT. En relación a la Cooperativa Casmul no pudo ser ingresado en vista que las fallas no se han podido determinar, porque los bordos están cobertura vegetal (sucios). Reiterando que este año solo será reparado Finca Devonía. b.-) también informa que el proyecto YO SI PUEDO sigue trabajando, se están realizando reuniones, se esperaban más resultados, pero se han contado con algunas dificultades se está tratando de avanzar más y lograr la meta de declarar San Manuel libre de analfabetismo. c.-) hace entrega de las fianzas del señor Marvin Israel Machado Inversión Social, Vice alcalde Josías Canales, Tesorera Abigail Ramírez y alcalde municipal, entregando un total de 4 copias a la secretaria, los originales se encuentran en custodia en la tesorería municipal, mencionando que se ha contado con algunas dificultades como alcaldes con las empresas que prestan dicho servicio a los sectores públicos. d.-) informa que se llevo a cabo la firma de un nuevo convenio con la SIT para caminos productivos, el año anterior se firmo un convenio en el cual la SIT otorgaba un monto a cada alcalde para desarrollar proyectos de infraestructura vial, reparación de carreteras Bados y puentes afectados por la tormenta Julia, los fondos no fueron puestos en el año 2022, este año la secretaria de Finanzas ordeno no proceder, instruyendo realizar enmienda a los convenios, por lo que fue firmado nuevamente. Por lo que estamos a la espera de la acreditación de los fondos para realizar los trabajos. También se está a la espera de la intervención del FHIS para la merienda escolar. e.-) a raíz de la preocupación del status de las escuelas de colonia Pineda, Santa Fe, Joma, solicite como alcalde al ing. Juan Carlos Coello ayuda con la reparación de las escuelas, en repuesta envió la semana anterior a la sub directora Alejandra Valladares de construcciones escolares, con un equipo técnico visito col. Pineda y Santa Fe, para la Secretaria de Educación la escuela de Pineda no califica, ya que quien priorizo fue el alcalde y superviso fue el FHIS, ellos no manejan dichos fondos. Ya que los daño son muy grandes. f.-) hace formal invitación a la inauguración del proyecto de pavimentación en el barrio Centro, el ministro Octavio Pineda estará a las 10.30 a.m., el protocolo es manejado por miembros del FHIS, en ese espacio solicitare priorizar el proyecto de agua el cual ya tiene estudio y pediremos asignarle fondos, y poner mano reparación de calles de la colonia pineda. g.-) para finalizar informa que se llevó a cabo reunión con personal de USAID del proyecto de adaptación a los cambios climáticos invitación que se giro algunos regidores en conjunto con regidores y alcalde de la alcaldía de la Lima, el estudio lo financia USAID; y podría desembocar en acompañamiento para la obtención de financiamiento del proyecto bajo cualquier modalidad. Nos presentaron una propuesta de la cual surge la carta de entendimiento entre las alcaldías de san Manuel la lima y USAID, haciendo entrega del borrador de la misma para su análisis la cual en la próxima sesión se pueda discutir y aprobar. El tema no es excluyente con una empresa que fue tratado.

Omico

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA: a.-) Solicitud de ayuda presentada por el señor **Raúl Oswaldo Matute Menjívar** con DNI **0506-1963-00463** con domicilio en Lomas de Guanacaste de la aldea el Plan, para someterse exámenes y operación de próstata y es una persona de escasos recursos, según diagnóstico presentado del hospital Mario Catarino Rivas. Por unanimidad corporativa para resolver se da por aprobado otorgar el apoyo económico por el valor de lps. 5,000.00

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) Se da participación a las señoras Lourdes Torres, Hilda Janet López y Blanca, miembros del patronato de la colonia Nueva Esperanza, de esta jurisdicción, su participación obedece a plantear una problemática en relación a la creación de una calle entre la iglesia de Dios y la escuela Rogelio Moya de dicha colonia. Dándoles el alcalde la bienvenida. Seguidamente toma la palabra la vice presidenta del patronato quien hace una breve reseña de la fundación de la colonia Nueva Esperanza a la cual representan a través del Patronato, hace del conocimiento al seno que la presencia de ellas en esta sesión obedece a que a raíz de una construcción de un aula al centro educativo Rogelio Moya a través de un donante, la directora del centro educativo inicio las gestiones y al momento de solicitar las medidas al departamento de Catastro Municipal se enteran que existe una calle entre el centro educativo y la iglesia de Dios. En tal sentido proceden a realizar la demostración del mapa original de la

colonia la cual está en custodia del patronato, pudiéndose constatar que no existe calle contigua a la escuela, por lo que alguien de la comunidad solicitó la delimitación en el catastro municipal.

Se cuenta con la comparecencia del jefe del departamento de catastro municipal en la presente sesión y dice que ellos se guían con el levantamiento que realizó el PATH en su momento y aparece la calle delineada, pero en la ficha catastral no consta documentación.

Jorge Canales regidor consulta cuantos patronatos han pasado antes para que ellas tomaran el tema? Respondió la señora Blanca que solo hubo uno, el que salió anterior donde el Pastor Carlos Guzmán fue el presidente. también consulta como obtuvieron el mapa? Respondiendo que lo recibieron de parte de la señora Celia Rivera, quien fue una de las fundadoras de la colonia Nueva Esperanza cuando fungía la junta de agua. Se da por finalizada la presentación de los miembros del patronato.

Interviene el asesor legal sugiere que el jefe del departamento de Catastro municipal deberá darle validez a la aprobación de aquel momento y los planos de aprobación y detener la actualización.

El alcalde es del parecer que basados a la audiencia de los miembros del patronato, la comparecencia del jefe del departamento de Catastro y a lo expresado por el asesor legal debe dejarse sin valor y efecto la modificación al plano realizado por el PATH. **Una vez discutido el tema se llegó al consenso unánime que se le dé traslado a Catastro municipal y Asesoría Legal para que emitan dictámenes y posteriormente se emitirá la resolución que por ley corresponde.**

b.-) Audiencia otorgada a la **DRA. LAURA JAZMÍN FERNÁNDEZ AVÍLA, COORDINADORA MUNICIPAL** y su acompañante Julián Bautista quienes presentan el PLAN DE MEJORA PARA EL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL.

procede a dar una explicación del plan el cual se adjunta a la correspondencia de la presente acta.

El regidor **Marcio Amador**: consulta cual es el problema para que los niños no estén vacunados. El alcalde responde que la causa es de la emigración. La doctora agrega que el departamento de CORTES tiene la estadística más alta.

El porcentaje de embarazo en adolescente subió de un 17 a un 61%.

Marcio Amador sugiere aprobar a la oficina de la mujer un presupuesto para que pueda estar en consonancia con el centro de salud y puedan realizarse citologías.

La doctora sugiere que como gobierno se debe retomar y fortalecer los espacios de salud pública.

El alcalde hace referencia que solicitó hace un año la firma de un convenio a la secretaria de salud para regularizar, legalizar, todas las transferencias de los aportes al sector salud de los 19 subsidios, la cual genera problema laboral. Eso lo posiciona solo, siendo de la opinión que es responsabilidad de salud y no de él, como alcalde. Por lo que le pide una consideración con la firma del convenio.

Dra. Laura manifiesta que le interesa su municipio, y en aras de buscar una solución comenta que, en la alcaldía de la lima, procedieron poco a poco a liquidar una parte del personal quedándose con la otra, y se les está pagando el salario mínimo.

Finalmente hace del conocimiento que traerá una moto (2 ruedas) que es propiedad del centro de salud que se fue estando la doctora Lobo, por lo que realizara una solicitud de apoyo con presupuesto para su reparación.

Da su agradecimiento por el espacio brindado en la presente reunión.

El alcalde hace el compromiso de llevar a cabo la construcción del cerco perimetral del centro de salud. (1.57)

c.-) El regidor Misael Ortiz solicita permiso para retirarse, el cual fue concedido.

d.-) El alcalde municipal somete a consideración de la Corporación Municipal la ratificación del acuerdo corporativo según acta 09-2022 el cual reza autorizar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, para que debite de las transferencias asignadas al municipio de San Manuel departamento de Cortes de manera trimestral el valor de lps. 19,333.34, en concepto de cuota para la mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS); con la variante del monto por la variante tributaria, siendo el monto a aprobar 23,619.66 total anual de Lps 94,478.63. **moción que fue aprobada unánime con los miembros presentes Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales solicitando al alcalde presente un informe a fin de año, Maritza López y proponente alcalde Castro.**

e.-) el **alcalde Municipal** solicita apoyo a la corporación con un grupo de regidores para que puedan asumir el reto de realizar los trabajos en la zona El Zate, el como representante está en la disposición de asignar fondos, ya que, para él, ha sido difícil llevar dicha tarea.

f.-) El regidor **Marcio Amador** solicita a la auditora municipal presente informes, que la ley ya le ordena, haciendo énfasis que esta incumpliendo con lo antes expuesto.

g.-) El regidor **Marcio Amador** pone en carácter de moción establecer el horario de la ley seca para semana santa del día jueves 06 de abril de las 6.00 a.m. hasta el día sábado 08 de abril a las 6.00 a.m., a excepción de los balnearios y centro turísticos. Estando de acuerdo el seno Corporativo

h.-) El regidor **Rene Estrada** solicita al área administrativa darle seguimiento a la delimitación entre el municipio de san Manuel y Villanueva. así mismo dar seguimiento al proyecto de electrificación en la carretera del Boulevard del Este y Boulevard del Sur.

i.-) El regidor Rene Estrada solicita el proyecto de pavimento de sector plaza Salazar casco urbano.

9.- LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE RESUELVE:

Aprobar los puntos 1,2,3,4,**a.-)** En el marco de la semana santa, por unanimidad corporativa se acuerda dar por aprobado declarar ley seca en todo el municipio de San Manuel Cortes, a partir del día jueves 6 de abril de las 6.00 a.m. hasta el sábado 8 de abril a las 6.00 a.m.; **POR LO TANTO**, queda estrictamente prohibida la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas a excepción de los balnearios y centro turísticos. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación.

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

b.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes dan por aprobado otorgar la ayuda económica al señor **Raúl Oswaldo Matute Menjívar** con DNI **0506-1963-00463** con domicilio en Lomas de Guanacaste de la aldea el Plan, por el valor de **5,000.00 (cinco mil lempiras exactos)**; para someterse exámenes y operación de próstata y es una persona de escasos recursos, según diagnóstico presentado del hospital Mario Catarino Rivas.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Aprobar por unanimidad corporativa dejar en suspenso la aprobación del dominio pleno del Señor **PAULINO ALVAREZ PERDOMO**, con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1942-00021**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en San Juan Buena Vista Buena Esperanza aldea La Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés. según acta 05-2023 en el punto 8 inciso a.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la audiencia de las señoras Lourdes Torres, Hilda Janet López y Blanca, miembros del patronato de la colonia Nueva Esperanza, de esta jurisdicción, así mismo se da por aprobado el traslado a Catastro municipal y Asesoría Legal para que emitan dictámenes y posteriormente se emitirá la resolución que por ley corresponde.

f.-) Por unanimidad corporativa se da por recibida la audiencia otorgada a la **DRA. LAURA JAZMÍN FERNÁNDEZ AVÍLA, COORDINADORA MUNICIPAL** y su acompañante Julián Bautista quienes presentan el PLAN DE MEJORA PARA EL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la ratificación del acuerdo corporativo según acta 09-2022 por lo tanto el acuerdo se leerá así: autorizar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, para que debite de las transferencias asignadas al municipio de San Manuel departamento de Cortes de manera trimestral el valor de lps. **23,619.66** total anual de Lps **94,478.63**, en concepto de cuota para la mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS).

10.- SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **6.11 p.m.**


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal